

	ACTA FINAL	Código: FO0311GJ013
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 1 de 4
		DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

En Aguazul Casanare, a los **19 NOV 2025**, se reunieron la jefe de oficina gestión del área de la salud LEIDY GISELA ALVAREZ MESA, en calidad de Supervisora por parte del Hospital y MAYERLI SHIRLEY MARIÑO identificada con la cédula de ciudadanía No.1,022,959,261 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C como Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE EJECUCION FINAL** del Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES N.º 425 DE 12 DE AGOSTO DE 2025., de acuerdo al periodo comprendido del 14 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 425 DE 12 AGOSTO 2025
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	MAYERLI SHIRLEY MARIÑO DOMINGUEZ
C.C. Nº	1.022.959.261 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C
OBJETO:	APOYAR LA GESTIÓN DEL PROCESO MISIONAL DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE JEFE DE ENFERMERÍA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS HABILITADOS.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/ CTE (\$ 5.426.946)
VALOR ADICIONAL No. 01	\$ 2.407.860 DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante dos (2) actas, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora / servicio a razón de DIECIOCHO MIL VEINTIDOS PESOS M/ CTE.(\$18.522). Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería , en

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Commutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	
---	---	---	---

	ACTA FINAL		Código: FO0311GJ013
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 2 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

	pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución.												
FORMA DE PAGO ADICIONAL No 01 :	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente adicional y prorroga a título de honorarios mediante única acta; la cual corresponderá al acta de ejecución final, se presentará mes vencido y se cancelará por el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Presentación de informe de actividades y entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013												
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL												
PRORROGA No. 01:	UNO (1) MES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL												
SUSPENSIÓN:	N/A												
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	N/A												
REINICIO:	N/A												
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2025												
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	TRECE(13) DE OCTUBRE DE 2025												
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025												
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI - 851DEL 06 DE AGOSTO DE 2025												
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	PDI -1136 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025												
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR – 832 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025												
Nº REGISTROPRESUPUESTALADICIONAL No 01:	PR – 1094 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025												
POLIZA	<table><tr><th colspan="4">DESCRIPCION DE AMPAROS</th></tr><tr><th>COMPANI</th><th>POLIZA</th><th>VIGENCIA</th><th>SUMA</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	DESCRIPCION DE AMPAROS				COMPANI	POLIZA	VIGENCIA	SUMA				
DESCRIPCION DE AMPAROS													
COMPANI	POLIZA	VIGENCIA	SUMA										



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego
E.S.E.
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.
co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	ACTA FINAL	Código: FO0311GJ013
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 3 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

A	Y CERT. N°	AMPARO	DESDE	HASTA	ASEGURADA \$
CONFIANZA A	80/67793 6RM/323 1	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONES MEDICAS	19/07/202 6	19/07/202 6	\$290.000.000

➤ **SOPORTES DE FACTURACIÓN.**

Que el contratista allega la factura electrónica de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido 14 de octubre al 13 de Noviembre de 2025, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

➤ **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
8638112111	2025-10	2025-10
8638466274	2025-11	2025-11

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 5,426,946	
VALOR ADICIONAL N.º	\$2,407,860	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$ 3,630,312
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$1,852,200
VALOR A PAGAR ACTA FINAL		\$2.352.294
VALOR A FAVOR DEL HOSPITAL		\$0
SUMAS IGUALES	\$7,834,806	\$7,834,806

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.352.294).

➤ **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA**

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co CO www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	---	---	---

	ACTA FINAL	Código: FO0311GJ013
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 4 de 4
		DOCUMENTO CONTROLADO

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificado de actividades

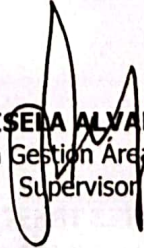
▪ CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

- a. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 425 DE 12 DE 2025 DE 13 DE NOVIEMBRE 2025 se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.
- b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.
- c. Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 425 DE 2025 DE 12 DE AGOSTO 2025, deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de CERO PESOS M/CTE (\$00).
- d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.
- e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el 425 DE 12 DE AGOSTO DE 2025 suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


MAYERLI SHIRLEY MARINO D.
 Contratista


LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
 Jefe Oficina Gestión Área de la Salud
 Supervisor

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co CO www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	---	---	---